



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 300.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 2 al 17 de junio de 2017, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, en ausencia de la señora Secretaria de Inclusión Social, Doctora Vanda Guiomar Pignato, a quien se le ha concedido permiso con goce de sueldo, durante el período antes mencionado, por motivo de incapacidad médica.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.